



LÍNEA DE TIRO PERMITIDA							ADVERTENCIA
1 RAMAL DE CABLE	2 RAMALES DE CABLE	3 RAMALES DE CABLE	4 RAMALES DE CABLE	5 RAMALES DE CABLE	6 RAMALES DE CABLE	7 RAMALES DE CABLE	
							<p>EL SISTEMA DE ANTI DOBLE BLOQUE DEBE ESTAR EN BUEN ESTADO ANTES DE OPERAR LA GRÚA.</p> <p>CONSULTE EL MANUAL DEL PROPIETARIO.</p> <p>SIEMPRE MANTENGA AL MENOS 3 ENVOLTURAS DE LÍNEA DE CARGA EN EL TAMBOR.</p>
3,85 t	7,71 t	11,56 t	15,42 t	19,27 t	23,13 t	25,40 t	
3,35 t	6,71 t	10,06 t	13,42 t	16,78 t	20,13 t	23,50 t	<p>14,29 mm 6 X 25 IWRG (35.1 FS) - 13.49 t RESISTENCIA MÍN. A LA RUPTURA</p> <p>14,29 mm RESISTENTE A LA ROTACIÓN (5.0:1 FS) - 16.78 t RESISTENCIA MÍN. A LA RUPTURA</p>

**DEDUCCIONES OBTENIDAS DE LAS CARGAS NOMINALES PARA DISPOSITIVOS MANIPULADORES DE CARGA PROPORCIONADOS POR MANITEX.**

BLOQUE AUXILIAR	0.02 t
POLEA AUXILIAR	0.02 t
BOLA DEL GANCHO	---VEA LA PLACA IDENTIFICATORIA DEL FABRICANTE DE LA BOLA DEL GANCHO
BLOQUE DE CARGA	---VEA LA PLACA IDENTIFICATORIA DEL FABRICANTE DEL BLOQUE
CARRETE DE MANGUERA	0.12 t
BRAZO OSCILANTE	---VEA LA TABLA DE CARGAS

**ADVERTENCIA**  
 NO SE PRETENDE NI SE APRUEBA LEVANTAR EL EXTREMO DE LA PLUMA PRINCIPAL MIENTRAS EL BRAZO OSCILANTE ESTÉ INSTALADO.

CAPACIDADES DE CARGA DE LA PLUMA PRINCIPAL EN TONELADAS MÉTRICAS GRÚA EN BALANCIÑES Y ESTABILIZADORES EXTENDIDOS

ZONA DE TRABAJO 0-D-R-R	ANGULO DE PLUMA CARGADA Y LARGO DE PLUMA Y MARCADOR			
	A	B	C	D
8,5 m	14,3 m	18,9 m	23,5 m	28,1 m
1,5	79	25,40		
2,4	73	18,44		
3,0	69	15,65	78	10,20
3,6	64	13,66	76	9,75
4,5	57	11,53	72	8,04
6,0	43	9,13	65	6,22
7,6	22	7,08	58	5,06
9,1			50	4,23
10,6			41	3,58
12,1			30	2,98
13,7			11	2,15
15,2				
16,7				
18,2				
19,8				
21,3				
22,8				
24,3				
25,9				
27,4				
28,9				
30,5				
32,0				

CAPACIDADES DE CARGA DEL BRAZO EN TONELADAS MÉTRICAS - GRÚA EN BALANCIÑES Y ESTABILIZADORES EXTENDIDOS

ZONA DE TRABAJO 0-D-R-R	LARGO DEL BRAZO PARA TODOS LOS LARGOS DE PLUMA	LARGO DEL BRAZO PARA TODOS LOS LARGOS DE PLUMA	LARGO DEL BRAZO PARA TODOS LOS LARGOS DE PLUMA
7,9 m	14,0 m		
2,31	2,31		
1,49	1,49		
1,45	1,45		
1,37	1,37		
1,27	1,27		
1,19	1,19		
1,09	1,09		
0,94	0,94		
0,81	0,81		
0,69	0,69		
0,69	0,69		
0,59	0,59		
0,50	0,50		
0,42	0,42		
0,34	0,34		
0,27	0,27		
0,19	0,19		

0,21 t	0,12 t	0,10 t	0,08 t	0,06 t	DEDUCCIONES PARA EL BRAZO FIJO GUARDADO
0,31 t	0,18 t	0,14 t	0,11 t	0,10 t	DEDUCCIONES PARA EL BRAZO TELESCÓPICO GUARDADO

- ADVERTENCIA**
- EL OPERADOR DEBE LEER Y ENTENDER EL MANUAL DEL PROPIETARIO ANTES DE OPERAR ESTA GRÚA.
  - NO SE PRETENDE NI SE APRUEBA LA UBICACIÓN U OPERACIÓN DE LA GRÚA MÁS ALLÁ DE LAS ÁREAS MOSTRADAS EN ESTA TABLA SALVO DONDE SE ESPECIFIQUE LO CONTARIO EN EL MANUAL DEL PROPIETARIO.
  - LOS ÁNGULOS DE PLUMA CARGADA A LONGITUDES DE PLUMA ESPECÍFICAS DAN SÓLO UNA APROXIMACIÓN DEL RADIO DE OPERACIÓN. EL ÁNGULO DE LA PLUMA ANTES DE LA CARGA DEBE SER MAYOR PARA COMPENSAR POR LAS DESVIACIONES. NO EXCEDA EL RADIO DE OPERACIÓN PARA LAS CARGAS NOMINALES.
  - EL RADIO DE OPERACIÓN QUE APARECE EN LA TABLA DE CAPACIDADES DEL BRAZO ES PARA UNA PLUMA PLENAMENTE EXTENDIDA SOLAMENTE. CUANDO LA PLUMA NO ESTÉ PLENAMENTE EXTENDIDA, USE SÓLO EL ÁNGULO DE PLUMA CARGADA PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DE CARGA DEL BRAZO.
  - LA PLUMA DEBE ESTAR PLENAMENTE RETRAÍDA CUANDO EL BRAZO ESTÉ INSTALADO, ANTES DE DESCENDER POR ESTA ÁREA.
  - PARA LOS ÁNGULOS DE PLUMA QUE NO APAREZCAN EN LA TABLA DE CAPACIDADES DE CARGA DEL BRAZO, USE LA CAPACIDAD DEL SIGUIENTE ÁNGULO DE PLUMA MÁS BAJO.
  - PARA LAS LONGITUDES DE PLUMA QUE NO APAREZCAN, USE LA CAPACIDAD DE LA SIGUIENTE LONGITUD DE PLUMA MÁS CORTA O LARGA, LA QUE SEA INFERIOR. PARA LOS RADIOS QUE NO APAREZCAN, USE LA CAPACIDAD DEL SIGUIENTE RADIO MÁS LARGO.
  - LAS CAPACIDADES DE CARGA DE LA GRÚA EN LOS BALANCIÑES SE BASAN EN CARGAS LIBREMENTE SUSPENDIDAS CON LA MÁQUINA NIVELADA Y POSADA EN UNA SUPERFICIE DE APOYO FIRME Y UNIFORME. NO SE DEBE INTENTAR MOVER UNA CARGA HORIZONTALMENTE EN EL SUELO NI EN NINGUNA DIRECCIÓN.
  - LAS CARGAS DE TRABAJO PRÁCTICAS DEPENDEN DE LA SUPERFICIE DE APOYO, DEL VIENTO Y OTROS FACTORES QUE AFECTAN LA ESTABILIDAD TALES COMO LAS INMEDIACIONES PELIGROSAS, LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL, Y LA MANIPULACIÓN CORRECTA, TODO LO CUAL DEBE SER CONSIDERADO POR EL OPERADOR.
  - LA CARGA MÁXIMA QUE PUEDE MOVERSE EN FORMA TELESCÓPICA ESTÁ LIMITADA POR LA PRESIÓN HIDRÁULICA, EL ÁNGULO DE LA PLUMA Y LA LUBRICACIÓN DE LA MISMA. ES SEGURO MOVER TELESCÓPICAMENTE UNA CARGA DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA TABLA DE CAPACIDADES DE CARGA. LA PLUMA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE RETRACTADA PARA LOGRAR LEVANTAR LAS CAPACIDADES INDICADAS EN LA COLUMNA DEL LARGO MÍNIMO DE LA PLUMA.

- INFORMACIÓN**
- LAS DEDUCCIONES DEBEN OBTENERSE DE LAS CARGAS NOMINALES DEL BRAZO GUARDADO, LOS ADITAMENTOS, GANCHOS Y BLOQUES DE CARGA OPCIONALES (CONSULTE LA TABLA DE DEDUCCIONES). EL PESO DE LAS ESLINGAS Y LOS DEMÁS DISPOSITIVOS DE MANIPULACIÓN DE CARGAS SE CONSIDERARÁN PARTE DE LA CARGA.
  - PARA LOGRAR CAPACIDADES SOBRE BALANCIÑES SE REQUIERE QUE LOS BALANCIÑES Y ESTABILIZADORES ESTEN FIRMEMENTE APOYADOS EN EL SUELO Y LA GRUA NIVEL.
  - LAS CAPACIDADES DE CARGA POR ENCIMA DE LA LÍNEA GRUESA SON CAPACIDADES ESTRUCTURALMENTE LIMITADAS. LAS CAPACIDADES DE CARGA POR DEBAJO DE LA LÍNEA GRUESA SON CAPACIDADES CON ESTABILIDAD LIMITADA Y NO EXCEDEN EL 85% DE LAS LIMITACIONES CONTRA EL VOLCAMIENTO.

- DEFINICIONES**
- EL RADIO DE OPERACIÓN ES LA DISTANCIA HORIZONTAL DESDE EL EJE DE ROTACIÓN HASTA EL CENTRO DE LA LÍNEA DE IZAJE VERTICAL O APAREJO CON CARGA APLICADA.
  - EL ÁNGULO DE PLUMA CARGADA QUE APARECE EN LA COLUMNA ENCABEZADA POR  $\alpha$ , ES EL ÁNGULO INCLUIDO ENTRE LOS EJES HORIZONTAL Y LONGITUDINAL DE LA BASE DE LA PLUMA DESPUÉS DE LEVANTAR LA CARGA NOMINAL EN EL RADIO NOMINAL.

**MODELOS 2892C & 2892T**

DISÑO DE GRÚA CONFORME A ANSI B30.5

7300089-003-SPN NR

